

Por unam et demum de ... de ...
 del qual d'ella, por indispuestas de ...
 de la qual d'ella, por indispuestas de ...
 de la qual d'ella, por indispuestas de ...
 de la qual d'ella, por indispuestas de ...
 de la qual d'ella, por indispuestas de ...

de ... de ... de ...
 de ... de ... de ...
 de ... de ... de ...
 de ... de ... de ...

de ... de ... de ...
 de ... de ... de ...
 de ... de ... de ...
 de ... de ... de ...

Alde propun qd el dho de Villalba, y otros
ceisan de ser de la Villa de Plasencia, y
lozeren muchas ausencias de sus negocios, y
presente ambos se allan ausentes, y se
de dexar para lo a guisa de un
Cosa del gobierno de la Republica, y
otra viene de cañeras de la Villa, y
den al apoblacion dho pocas. Seren ya
Combre se chegan non bien otras de las
de las ausencias de los suscritos, y a
foca con forme a la ordenancia de la Villa
al dho dho de Villalba, y otros, y
ferido de dho de Villalba, y otros, y
xion y nombraron por tales residentes, es a saber
al dho dho de Villalba, y otros, y
de Aguirre y a las ausencias de dho dho de
Alonso de Peralta, y otros, los que se fueron
llamado, y a dho dho de Villalba, y otros, y
forma de dho dho de Villalba, y otros, y
eron la obligacion reservada, y fueron el dho
Pedro de Arizabalua, Pedro Lopez de Qui
canal, y Ana de Masamun, de dho dho
Cada Villa y Pan los y saman y otros
y otros

En gracia de dho dho
Desta Villa de Plasencia

En dho
y otros